

Lunes, 22 de junio 2015

Personero advierte al Alcalde riesgo en exoneración ilegal por pago de plusvalía

Circular torpe pone en riesgo patrimonio público

- *Jefe del órgano de control se refirió a circular expedida conjuntamente por la Unidad Administrativa de Catastro y la Secretaría de Hacienda.*
- *Decisión de la Administración podría librar a grandes propietarios o constructoras del pago de la participación en la plusvalía.*

En reciente misiva, el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto, hizo un llamado al alcalde mayor, Gustavo Petro, para que adopte las medidas necesarias con el propósito de prevenir un eventual riesgo de lesión del ordenamiento jurídico y detrimento del patrimonio público, ante lo dictado a través de un documento suscrito por su administración sobre el recaudo oportuno de la plusvalía.

Se trata de la circular 003 del 18 de mayo de 2015, expedida por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la cual, de una parte, pone como condición que el predio *“permita hacer uso del beneficio normativo”*, para hacer exigible el pago de la plusvalía y, de otra, otorga potestad a un funcionario de segundo nivel para que autorice a su antojo la expedición de licencias de construcción o la inscripción de actos de transferencia de dominio, aun cuando no se haya pagado la contribución de plusvalía.

“La circular está tan mal hecha, es tan torpe, que lo que hace es abrir un gran boquete para que un funcionario de cualquier nivel haga y deshaga autorizando licencias sin que se haya realizado el citado pago” aseguró el Personero.

En la comunicación, el Personero le manifiesta al burgomaestre que el contenido de la citada circular *“(...) atenta contra la moralidad administrativa en un acto calificable de alta vulnerabilidad al riesgo de corrupción”*.

Agregó el jefe del Ministerio Público que *“(...) con base en lo dispuesto por la circular de la Administración distrital, de hecho y sin justificación legal se puede resultar exonerando a grandes propietarios o constructoras del pago de la participación en la plusvalía”*.

Recordó también al Alcalde que actualmente cursan en la Personería siete actuaciones por hechos relativos a la gestión de funcionarios distritales concernientes a la participación en la plusvalía.